

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

13 SEP 2022

En lo que se refiere a la solicitud suscrita por el apoderado judicial de la parte demandada agregada a folio 399, este despacho no considera necesario solicitar a la Comisión de Disciplina Judicial que remita las pruebas del proceso que allí enuncia, puesto que para el trámite de este asunto no resultan necesarias, por demás, si lo considera pertinente la parte las puede aportar y aclarar cuál es su pedimento para el sub examine.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

OF 13103004201500439

(6)

FL.413

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 076 Hoy: 14 SEP 2022 El Sr. <i>[Firma]</i> RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lg

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por